

División de Selección

Madrid, 16 de diciembre de 2021

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 12 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE LETRADO ASESOR

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16 de diciembre de 2019
Anuncio 2019A45, de 16 de diciembre

NOTA INFORMATIVA – REVISIÓN DE ACTUACIONES DE LA FASE DE VALORACIÓN FINAL DE MÉRITOS

Por medio de la presente nota informativa se pone en conocimiento de los aspirantes que el Tribunal del proceso selectivo de referencia ha adoptado, en su sesión de 16 de diciembre de 2021, entre otros, los siguientes acuerdos relativos a la fase de valoración final de méritos prevista en el apartado 5.2 de las bases:

- (i) Revisar los baremos y la parametrización de los criterios de la fase de valoración final de méritos y publicarlos.
- (ii) Repetir el caso práctico y las entrevistas personales.
- (iii) Repetir la prueba oral de idioma inglés.

A estos efectos, serán nuevamente convocados a las pruebas los 64 aspirantes que superaron la valoración inicial de méritos.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.